

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2009-2014**

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 37

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil once cuando son las quince horas con ocho minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Encargado Señor Paulo Cantos Cañizares se reúnen las y los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.**- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señora Neida Arias Rodríguez, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.**- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del veinte de julio del dos mil once. **Tercero.** Análisis sobre el tema socialización para la conformación del Concejo de Planificación Cantonal y Plan de Ordenamiento Territorial, con el Licenciado. Mauricio Arévalo Técnico de OFIS. **Cuarto.**- Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado, pone a consideración el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El señor Concejel Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.**-Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria del veinte de julio del dos mil once. El señor Alcalde Encargado, pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud del acta. La señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el Acta de sesión ordinaria del veinte de julio del dos mil once, La señora Concejala Claudina Gualpa y el señor Concejel Servio Ordoñez, apoyan la moción, se toma votación los siete señores Concejales votan a favor de la moción, la señora Concejala Neida Aria, vota en contra de la moción. **Tercero.** Análisis sobre el tema socialización para la conformación del Concejo de Planificación Cantonal y Plan de Ordenamiento Territorial, con el Licenciado. Mauricio Arévalo Técnico de OFIS. El señor Alcalde Encargado, expresa una cordial bienvenida al Licenciado Mauricio Arévalo, Técnico de OFIS. El Licenciado Mauricio Arévalo, procede a exponer el trabajo que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala va a realizar conjuntamente con la sociedad civil, manifestando que cincuenta y dos delegados forman parte de las diferentes Comunidades y Barrios para formar el Consejo de Planificación Cantonal y el Consejo de Participación Cantonal, procede a dar lectura el Artículo sesenta y cuatro de la Ley de Participación Ciudadana y el Artículo cien está más estructurado como debe ir trabajándose este proceso, lo uno es elaborar planes y políticas locales sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía que es parte del Consejo de Planificación, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, una de ellas es basado en el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan de Ordenamiento Territorial, elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aquí la primera tarea del Consejo de Planificación ya es entrar a este proceso del presupuesto. El señor Alcalde Encargado, hace una pregunta si es la Comisión de Planificación o todo el Concejo. Manifiesta el Licenciado Arévalo que el Consejo de Planificación es una instancia de elaboración y propuesta y para elaborar el presupuesto nos basamos en la priorización de la gente, las asambleas comunitarias allí están los tres delegados y conjuntamente con los dirigentes de cada una de las organizaciones que están asentadas en cada comunidad llaman a toda la comunidad y deben empezar a priorizar planes, programas y proyectos integrales en las comunidades, ese es el cambio, la innovación dentro de la sociedad civil, porque la institución como tal tiene que innovar porque debe haber una propuesta de innovación institucional, un nuevo Orgánico Funcional, el Organigrama cómo está eso también es una instancia del Consejo de Planificación, el Consejo de Planificación propone, elabora y a su vez pasa al Concejo y el Concejo es el cuerpo colegiado el cual aprueba, decide y lo establece, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia rendición de cuentas y control social, hay que hacer las asambleas cantonales, dos asambleas se hace por lo general al año, la una que es rendición de cuentas, el gobierno local rinde cuentas a la gente de lo que está haciendo basado en el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan de Ordenamiento Territorial cuando lo haya, en este caso se tiene que hacer una asamblea basada en lo que se ha estado trabajando y el control social, aquí hay que diferenciar la sociedad civil legítima los procesos pero legitimar no es legalizar ni legislar es como una antesala de los procesos, Promover la formación ciudadana, impulsar los procesos de comunicación aquí entra lo que son los convenios o los trabajos que se hace por medio de los Ministerios especialmente la Secretaría de Pueblos, o el Ministerio de la Coordinación de la Política los cuales están capacitando a la sociedad civil en estos procesos y se parte del Artículo Cien y procede a graficar el proceso de cómo están trabajando, tenemos el gobierno local que está conformado por el Alcalde y los señores Concejales, es la administración, la gestión, es la ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala, dentro del gobierno Local están las Juntas Parroquiales y el Gobierno Provincial la gestión se debe realizar con las instituciones de régimen dependiente que son los Ministerios. Los Concejales legislan, fiscalizan, elaboran Ordenanzas, reforman Ordenanzas. El señor Concejel Francisco Luzuriaga, dice el COOTAD da las atribuciones a los Concejales en el Artículo cincuenta y ocho intervenir con voz y voto en las sesiones, presentar proyectos de Ordenanzas, participar en el Consejo de Planificación, Fiscalizar al Ejecutivo son atribuciones propias del Concejo. Manifiesta el Licenciado Arévalo que la diferencia entre fiscalización, y Veeduría cual sería. La señora Concejala Marina López dice es observar que las obras se estén ejecutando ver que se estén construyendo. El Licenciado Arévalo dice la Veeduría sería la legitimación es decir la sociedad civil en una asamblea toma una decisión esa decisión faltaría legalizar, es como el Consejo de Planificación, el Consejo de Planificación elabora, propone, estructura y construye la gestión pública del gobierno local, quien pone el punto de legalidad a esto es la construcción del Consejo de Planificación, el Consejo de Planificación es la instancia técnica es decir con el Plan de Desarrollo Cantonal, con el Plan de Ordenamiento Territorial sobre eso trabaja y lo hace funcionar, articula al Plan Provincial y al Plan Nacional del Buen Vivir. El señor Alcalde Encargado consulta el Arquitecto Patricio Bermeo, como está el tema del Plan de Desarrollo Cantonal. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y manifiesta al señor Alcalde y señores Concejales dentro del Plan de Desarrollo y Gestión Administrativa que se desarrolló debemos llevar el proceso de aprobación, se les entregará una copia para que revisen y se apruebe porque eso nos va a servir de modelo y para enlazar el Plan de Ordenamiento Territorial que vamos a elaborar y a su vez el Plan de Desarrollo si tenemos que articularle

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
2009 - 2014

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO  
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

o mejorarle con el resto de entidades o gobiernos autónomos tendremos que realizarlo y esta herramienta nos va a servir de base de información para el Plan de Ordenamiento Territorial. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde nosotros hemos ido a las comunidades y no tienen idea del Plan de Desarrollo los Consultores que han realizado no se si se fueron porque no tienen conocimiento, por mi también únicamente vinieron a dar una charla aquí, se aprobó un presupuesto y realmente estamos preocupados. El Arquitecto Patricio Bermeo, manifiesta que dentro de este proceso nosotros tenemos que desarrollar un Plan de Ordenamiento que si nos dicen tiene que ser hasta diciembre y si se tiene que tomar más tiempo se tendrá que hacer porque se tiene que hacer algo bien hecho, el Plan de Desarrollo que nosotros tenemos, hay que articularle esa será la base nuestra y eso tendremos que actualizarle. El señor Alcalde Encargado, dice tengo entendido que salieron a las comunidades. El Arquitecto Patricio Bermeo manifiesta que si salieron, tienen un informe. El señor Alcalde Encargado, dice tengo entendido que salieron como dos semanas a las comunidades. El Arquitecto Patricio Bermeo, expresa que dentro del proceso de Planificación nosotros estamos retomando en cambiarle las cosas porque estamos cambiando el proceso, estamos integrándole ya de acuerdo a la nueva ley y como es nuevo esto, anteriormente no había un proceso de ordenamiento territorial a nivel global del Cantón en la que se consideraba también las áreas rurales y como es un proceso nuevo nada está escrito, nos dan solo los lineamientos como seguir, como hacer y lo que nosotros estamos haciendo es tratar de seguir esos lineamientos o mejorar y dentro de este proceso se ha pedido y, tenemos el apoyo de parte de OFIS en la socialización y tenemos la experiencia para mejorar estos procesos de ordenamiento territorial, es así que nosotros estamos en un proceso de regeneración urbana y se trata que vamos a vincular ya no solo planes de ordenamiento rural sino un Plan de Ordenamiento Urbano, ustedes conocen que tenemos un Plan de Ordenamiento Urbano realizado por la Universidad de Cuenca, ese Plan de Ordenamiento nosotros estamos tratando de actualizar poco a poco y estamos en proyecto de Consultoría, nos están dando con el apoyo de CELEC vamos a entrar en un proceso de consultoría para la parte de regeneración urbana y nosotros lo que vamos hacer es adelantarnos a la ley, la ley nos dice que en el año dos mil doce tenemos que tener ejecutado el Plan de Ordenamiento Urbano y lo que vamos hacer es empezar a la par el proceso de actualización y generación de proyectos ese es el punto base y de allí vamos articular el Plan de Ordenamiento Rural y tratar de involucrarle y articularle con el Plan de Ordenamiento Urbano que tenemos actualmente. Interviene el Licenciado Mauricio Arévalo y manifiesta que hemos hablado de las funciones que hacen los señores Concejales pero siempre es importante ir comparando que la sociedad civil también tiene una veeduría y las veedurías por lo general hasta cierto punto son conformadas, pero también los veedores están en función de la administración como tal, y por eso hemos estado sacando en todas las comunidades delegados porque los delegados deben juntarse nuevamente y empezar hacer algunas actividades que están dentro de la Ley de Participación Ciudadana que se llaman los mecanismos de participación en los cuales la sociedad civil tiene que trabajar y ser capacitada, allí entraría la Secretaría de Pueblos que es la que está capacitando en estas situaciones, estas serían las funciones, entonces tenemos el gobierno local y entramos a las funciones de régimen dependiente, porque aquí también hay que trabajar lo que es las acciones mancomunadas. En cuanto a la Sociedad Civil estamos organizando a nivel cantonal vamos a sacar cincuenta y dos delegados. El señor Concejal Segundo Chungata, dice no salían cincuenta y dos salían treinta y seis de diez comunidades. El señor Alcalde Encargado, dice se saco los tres más los Presidentes de las Comunidades. El Licenciado Mauricio Arévalo, manifiesta que los Presidentes de los Comités Promejoras son los que respaldan esto, pero más allá los delegados son los que exactamente van a estar a más del Presidente de la comunidad salían tres delegados con el Presidente serían cuatro los cuatro que participan activamente son los que van a estar involucrados en las instancias. El señor Alcalde Encargado manifiesta que a más del Presidente de la Comunidad entran tres delegados y por comunidad serían cuatro. El Licenciado Arévalo dice los tres delegados participan activamente y allí estaría relacionado lo del treinta por ciento de la población, los delegados entrarían como el porcentaje que habla la ley de Participación y entra a ser el respaldo del Consejo de Planificación porque eso habla la ley en el Artículo sesenta y seis. El señor Concejal Segundo Chungata, manifiesta que el Presidente de la Comunidad quedaba en convocar a la comunidad para socializar conjuntamente con los tres de la Comunidad. El Licenciado Mauricio Arévalo, dice de los treinta y seis delegados hablemos que salen los tres a nivel cantonal. El señor Alcalde Encargado, pregunta al Licenciado Mauricio Arévalo, para no contradecirnos entran los treinta y seis o los cincuenta y dos. El Licenciado Arévalo manifiesta que entran los cincuenta y dos. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al Licenciado Mauricio Arévalo en la socialización no se quedó para cuantos años van a estar los delegados. El Licenciado Arévalo manifiesta que los delegados se reúnen hay que convocarles a asamblea y de allí sale la fecha que se van a reunir, se reúnen si es posible se hace un taller de un día en el cual se les va dando las pautas y por medio de grupos hacen su reglamento y allí pueden decir duran dos años, a los dos años se cambian, porque tiene que haber un reglamento para que funcionen ellos, la sociedad civil tiene un Comité Pro- Mejoras y se ha procurado de que no sea precisamente la directiva Pro Mejoras para desconcentrar, si la sociedad civil tiene una innovación institucional al gobierno local, el gobierno local también tiene que solicitar una innovación que quiere decir que no solo es el Pro Mejoras tenemos una Junta de Agua, el Club, tenemos la Iglesia, el Comité de Padres de Familia y de allí van saliendo los delegados, el Pro Mejoras sigue es el gobierno comunitario. Interviene el Doctor Héctor Tapia y manifiesta que en este tema es mejor que el Concejo todavía no ha aprobado la Ordenanza del Consejo Cantonal de Planificación hasta ir viendo estos detalles porque si teníamos la Ordenanza iba a chocar la realidad con la Ordenanza. El Licenciado Arévalo manifiesta que le parece bien que de esta experiencia salga la Ordenanza. El Doctor Tapia, dice que sucede con los Presidentes que están diez, veinte años recuerden que en la Ordenanza de Participación Ciudadana dice si bien es cierto el Municipio no le puede dar legalización, personería jurídica a un Comité Pro-Mejoras pero si le tienen que dar un reconocimiento, y este reconocimiento durará dos años, entonces al cabo de dos años ellos tienen que organizarse. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y manifiesta que en este caso las comunidades están en cero incluso nosotros mismo no tenemos la capacidad o conocimiento de un objetivo primordial, entonces aquí lo básico es la capacitación a cada uno de los actores porque hay comunidades que dicen Comité Pro Mejoras no hay han delegado un coordinador, el coordinador no comunica a la gente. El Señor Alcalde dice el Barrio Central no tiene directiva. El señor Concejal Segundo Chungata, expresa que a eso quería llegar de las cincuenta y dos personas, en el Barrio Reimpongo no hay Presidente. La señora Concejala Marina López, dice lo que pasa es que no tenemos aquí un Comité de Barrios. El señor Alcalde Encargado, dice hay cinco Barrios en Guachapala definidos. El Licenciado Mauricio Arévalo, expresa que en cuanto a los Barrios por se tiene que armar la propuesta, la construcción de los Barrios aquí en

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**

Guachapala primero tiene que ser una cuestión pública y política, una construcción de cómo van a ser los barrios según su estructura, cultura según lo económico, social y eso trabajar por la gente y los señores Concejales tienen que estar prestos a trabajar y colaborar antes del ordenamiento urbano hay que hacer una propuesta de la estructura del Barrio que necesita, ver el concepto de urbanidad. Interviene el señor Concejal Segundo Chungata, y dice señor Alcalde en algunas comunidades sus representantes no son elegidos y nosotros no podemos involucrarnos. El Licenciado Arévalo manifiesta si no hay directiva actúan los tres delegados, los mecanismos de participación y una de las cosas que tenemos que tener claro para el borrador del presupuesto tiene que entrar la Silla Vacía con voz y voto. El señor Alcalde pregunta la Silla Vacía representando al Consejo de Planificación. El Licenciado Arévalo, expresa que a la sociedad civil de los cincuenta y dos tiene que salir alguien, en la Ley de Participación en el Artículo sesenta y cuatro están los mecanismos de participación hay los requisitos para la persona que desea hacer uso de la Silla Vacía, la sugerencia es que para el presupuesto puede entrar la Silla Vacía para que la sociedad civil también tome decisiones. El señor Alcalde Encargado manifiesta el Licenciado Mauricio Arévalo, que en años anteriores de lo que tiene conocimiento sabían hacer el presupuesto participativo en las comunidades y el señor Alcalde con el Financiero decían cuanto hay de presupuesto y allí escogían la obra que desean hacer. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice lo que pasa por ejemplo una comunidad hace un reclamo de una cantidad que han dado en el presupuesto participativo, pero el mismo barrio ha ido a pedir otra cosa entonces no hay la unidad y hay la mala información que unos piden lo mismo y no se unen y por eso dicen que no hay presupuesto. El señor Alcalde Encargado manifiesta que el presupuesto participativo en el centro urbano no hay porque ya vinieron de un Barrio a hablar del presupuesto participativo. El Licenciado Arévalo, procede a dar una explicación sobre la estructura del presupuesto participativo. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice lo que pasa también es que a veces no estamos muy enterados del Plan Nacional del Buen Vivir que está en la agenda dos mil nueve, dos mil trece ese es un objetivo principal y eso hay que hacerles entender a las comunidades. El Licenciado Mauricio Arévalo, manifiesta que la idea es que lleguemos a conformar una mesa que sea la política primordial del gobierno local, tenemos las asambleas que también son instancias por eso hablábamos también del Consejo de Participación Cantonal. El señor Alcalde Encargado pregunta que haría el Consejo de Participación. El Licenciado Mauricio Arévalo, manifiesta que están lo que son las asambleas, cabildos ampliados, Veeduría que son como especie de coordinadores y coordinan con todos los delegados y el resto se va construyendo poco a poco y la próxima semana pondrán una fecha para elegir a estas personas y la socialización. El señor Alcalde Encargado dice quien invita. Manifiesta el Licenciado Arévalo, que el gobierno local debe hacer la lista de todos los delegados y mandarles las invitaciones. El señor Alcalde Encargado, dice vamos a empezar a trabajar con la Secretaría de Pueblos en la organización de los Barrios. El Licenciado Arévalo manifiesta que si se hace un convenio y se comienza a capacitar a todos, en un principio hay que hacer un seguimiento de los tres delegados que son capacitados porque ellos también tienen que capacitar a su gente. El señor Alcalde Encargado pregunta y si no funcionara quien tiene la potestad de cambiar. El Licenciado Arévalo manifiesta que la misma comunidad, y eso sería todo, nos faltaría definir la fecha para convocar a todos hoy terminamos en Andacocha. El Señor Alcalde Encargado dice nos faltaría Shimshim y Monjas. El Licenciado Arévalo pregunta Shimshim que es Barrio o Comunidad. La señora Concejala Marina López, dice es Barrio Rural. El señor Alcalde Encargado dice barrios rurales no existen lamentablemente aquí cogen y dicen nos vamos a llamar un ejemplo Shaushim que haya cinco familias o diez y eso no está bien. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que allí se formó la Junta de Agua Potable y se unieron tres barrios Shaushim, Shimshim y San Pedro y quedaron así. El señor Alcalde Encargado, dice quien legitimó a que sea Barrio. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que incluso el mismo MIDUVI por la Junta de Agua. El señor Alcalde Encargado, dice eso tiene que estar claro porque si se pregunta cuantos Barrios hay en el Cantón Guachapala unos dicen un número otros dicen otro número, se ha socializado en todas las comunidades faltando Shimshim y Monjas. En Shimshim se realizará la reunión el lunes veinte y nueve de agosto del dos mil once y en Monjas martes treinta de agosto del dos mil once. El señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud, al no existir se pasa al siguiente punto. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos. Para constancia firma el señor Alcalde Encargado y la Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos C.  
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA.